

NOTIFICACION AUTO QUE CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-218 - Mensaje (HTML)

Microsoft Outlook
Entregado: NOTIFICACION AUT...
El mensaje se entregó a los sigui...

Para: alcaldia@tmbio-cauca.gov.co; Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Mensaje: AUTO CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-218.pdf (52 KB)

Ref.
Expediente N° 1900133300520180021800
Demandante MARINO ENRIQUE CAJAS CAJAS
Demandado MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con el artículo 233 de la ley 1437 de 2011, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que **CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR**, dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

Es importante señalar que la notificación de la admisión de la demanda se realizó el día 18 de octubre de 2018, por tanto, el traslado físico ya fue enviado en dicha fecha.

SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACION DE LA MEDIDA CAUTELAR;


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendaj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notif No hay elementos

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO QUE CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-218 - Informe

Microsoft Outlook

De: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Para: alcaldia@tmbio-cauca.gov.co; alcaldia@tmbio-cauca.gov.co

Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION AUTO QUE CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-218

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcaldia@tmbio-cauca.gov.co (alcaldia@tmbio-cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO QUE CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR 2018-218

Enviado: martes 23/10/2018 3:35 p. m.

ESP 3:36 p. m.
ES 23/10/2018

Popayán, 23 de octubre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que corre traslado medida cautelar**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO